



PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO

ARCHIVÍSTICO DE COESPO (PADA)

2026

1



CONTENIDO

Presentación.....	3
Disposiciones Generales.....	3
Acciones para la Implementación y Desarrollo del Archivo de COESPO.....	4



PRESENTACIÓN

El presente programa, permite llevar un control y seguimiento de las tareas en materia de Archivo del Consejo Estatal de Población de Tlaxcala, asimismo, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley General de Archivos y del artículo 23 de la ley de archivos del Estado de Tlaxcala, además, servirá para tener una buena gestión de las actividades planeadas, organizadas y controladas que coadyuvarán a mejorar el proceso de organización, conservación, difusión y divulgación documental de los archivos de las diferentes áreas administrativas generadoras de documentación y resguardantes de las mismas que conforman el Consejo Estatal de Población de Tlaxcala, con ello, también permitirá que dichas áreas puedan generar una adecuada administración de sus respectivos archivos.

Por otra parte, las acciones y metas que se establecen en este programa buscan coadyuvar en mejorar la administración sobre la información que se va generando, para hacer de la transparencia una actividad cotidiana de las diferentes áreas que conforman el Consejo Estatal de Población de Tlaxcala.

DISPOSICIONES GENERALES

Este programa es de carácter normativo para todo el personal que labora en el Consejo Estatal de Población y deberá ser evaluado y aprobado por el Grupo Interdisciplinario de Archivo, mediante su firma en el presente documento.

3

ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL ARCHIVO DE COESPO

1. AGRUPAR DOCUMENTOS PARA FORMAR EXPEDIENTES:

Elaborar expedientes de manera lógica y cronológica relacionados con un mismo asunto, reflejando con exactitud toda la información contenida en ellos, en los términos que establezca las disposiciones jurídicas aplicables.

2. SESIONES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO:

El presidente del Grupo interdisciplinario de archivo del Consejo Estatal de Población deberá convocar al Grupo Interdisciplinario de Archivo del Consejo Estatal de Población, cada trimestre para sesiones ordinarias y extraordinarias cuando la necesidad del asunto lo requiera, así como llevar el seguimiento de los acuerdos y compromisos establecidos conservando las constancias respectivas.

3. CAPACITACIONES DE ARCHIVO:

El encargado de archivo del Consejo Estatal de Población de Tlaxcala, realizará los trámites correspondientes ante el Archivo General e Histórico del Estado de Tlaxcala, para solicitar capacitaciones correspondientes en materia de archivo, para los responsables de las áreas generadoras de información y de los resguardantes de información del Consejo Estatal de Población de Tlaxcala, para dar cumplimiento a la Ley General de Archivos y a la ley de Archivo del Estado de Tlaxcala.

4. COORDINAR LAS OPERACIONES DE LOS ARCHIVOS TRÁMITE:

El encargado de archivo del Consejo Estatal de Población de Tlaxcala deberá revisar que cada área o unidad que produzca, use o reciba documentación, tenga la debida clasificación, integración y organización de las carpetas o expedientes que genere.

5. RECIBIR TRANSFERENCIAS PRIMARIAS:

El encargado de archivo del Consejo Estatal de Población de Tlaxcala elaborará los mecanismos de transferencias para: recibir, integrar y organizar los expedientes que cada área o unidad produzca, además, tendrá que organizar los expedientes que le hayan transferido, conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística del Consejo Estatal de Población.

6. PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE CONCENTRACIÓN:

El encargado de archivo del Consejo Estatal de Población de Tlaxcala deberá recibir la documentación que haya pasado su periodo de trámite y que sigue siendo relevante para su consulta posterior, además, establecerá estrategias que permitan conservar los documentos a largo plazo.

7. PUBLICACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO EN LA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA:

El encargado de archivo, en coordinación con el TUT, ambos del Consejo Estatal de Población de Tlaxcala, deberán publicar en el portal de transparencia, los sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable.

8. INFORME ANUAL:

Para dar puntual cumplimiento al Programa de Desarrollo Archivístico, el encargado de archivo del Consejo Estatal de Población de Tlaxcala, deberá elaborar el Informe anual de las actividades del año próximo anterior, el cual deberá ser presentado en la primera sesión del Grupo Interdisciplinario del Consejo Estatal de Población de Tlaxcala, para que después de su revisión y aprobación sea publicado en el Portal de Transparencia, considerando los avances obtenidos, los problemas detectados, las medidas correctivas y las observaciones que se han realizado para cada caso.

Comité de Control Interno del Consejo Estatal de Población Tlaxcala.

Belén Vega Ahuatzin


Guadalupe Vásquez Pérez

Director General Consejo Estatal de Población de Tlaxcala, Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Estatal Tlaxcala, y Presidenta del Comité de Control Interno del Consejo Estatal de Población Tlaxcala

Jefa Administrativa del Consejo Estatal de Población de Tlaxcala y Secretaría Técnica del Comité de Control Interno del Consejo Estatal de Población Tlaxcala

Grupo Interdisciplinario de Archivos del Consejo Estatal de Población de Tlaxcala

Fernando Pérez Aquiahuatl

Héctor Palma González

Presidente del Grupo Interdisciplinario de
Archivo del Consejo Estatal de Población

Secretario del Grupo Interdisciplinario de
Archivo del Consejo Estatal de Población

Karen Karina Polvo Cuapio

Ximena Anahid Moreno García

Primer Vocal del Grupo Interdisciplinario de
Archivo del Consejo Estatal de Población

Segundo Vocal del Grupo Interdisciplinario de
Archivo del Consejo Estatal de Población

Veronica Flores Cuatepotzo

Alexis Nava Vega

Tercer Vocal del Grupo Interdisciplinario de
Archivo del Consejo Estatal de Población

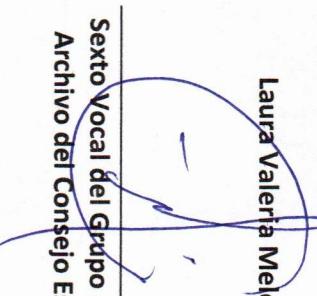
Cuarto Vocal del Grupo Interdisciplinario de
Archivo de Consejo Estatal de Población

Estefany Lizet Macedo Meza



Quinto Vocal del Grupo Interdisciplinario de
Archivo de Consejo Estatal de Población

Laura Valeria Meléndez González



Sexto Vocal del Grupo Interdisciplinario de
Archivo del Consejo Estatal de Población

Hernán Flores Rodríguez



Séptimo Vocal del Grupo Interdisciplinario de
Archivo del Consejo Estatal de Población

José Armando Guillot Rodríguez



Octavo Vocal del Grupo Interdisciplinario de
Archivo del Consejo Estatal de Población

María de la Cruz Herrera Gómez



Noveno Vocal del Grupo Interdisciplinario de
Archivo del Consejo Estatal de Población